



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 018

FECHA:

5/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-01049-00	EJECUTIVO	CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE RISARALDA (CAMACOL)	DIEGO ANDRES LOZADA ALVAREZ Y OTRA.	4/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00163-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFE"	FABIO ANTONIO ACEVEDO Y OTRA.	4/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00429-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP.	LUZ DARY MANZO CALVO	4/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO CIFUENTES ROMERO		4/02/2021	RELEVA CURADOR AD-LITEM DESIGNA NUEVO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

66001-41-89-001-2020-00438-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGELA MARIA BEDOYA BETANCOUR	4/02/2021	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2020-00458-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	YOBANA CATALINA RUIZ RIZO		4/02/2021	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO - ORD. EMB. Y SEC. INMUEBLE ORIP
66001-41-89-001-2020-00472-00	EJECUTIVO	JAIRO ARCILA ARBELAEZ		4/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00512-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		4/02/2021	DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00526-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JOSE DARIO FRANCO CALVO		4/02/2021	INADMITTE DEMANDA (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2021-00001-00	EJECUTIVO	URBANIZACION ALEGRÍAS DE LA VILLA CONJUNTO RESIDENCIAL P.H.		4/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2021-00002-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		4/02/2021	LIBRA MANPAGO Y ORDENA EMB. Y SEC. INMUEBLE ORIP

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 5 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

